

UNIVERSIDADES

12497 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Máximo Jesús de la Fuente Ginés Profesor titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) /DUE/ATS, del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del SAS han resuelto nombrar a don Máximo Jesús de la Fuente Ginés Profesor titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada) /DUE/ATS, en área de conocimiento de «Enfermería». Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Podología. Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. Actividades a realizar: Impartir docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica. Centro hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla. Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.—El Director general de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

12498 *RESOLUCIÓN de 28 de Mayo de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionario de D. Luis Weruaga Prieto.*

Vista la solicitud formulada por D. Luis Weruaga Prieto, en la que expresa su decisión de causar baja en esta Universidad.

Vista la Resolución R-234/03, de 28 de marzo de este Rectorado, por la que se resuelve acceder a lo solicitado por el mencionado profesor, cesando en su condición de funcionario de esta Universidad, por renuncia voluntaria, con efectos del día 31 de marzo de 2.003.

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley Regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, resuelvo

Primero.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario, por renuncia, de D. Luis Weruaga Prieto, con D.N.I. 10.070.234-Y, así como su baja en el Cuerpo docente universitario de Profesores titulares de Universidad.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer, recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, en la forma establecida en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución.

Cartagena, 28 de Mayo de 2003.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

12499 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Federico Herrero, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Víctor Federico Herrero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 3 de Junio de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

12500 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Soledad Barrios Martínez, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre). artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. Soledad Barrios Martínez, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Economía Aplicada».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Granada, 3 de Junio de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.